

DECRETO N° 28 6 8

TEMUCO, 2 5 AGO 2022

VISTOS

 La Providencia N° 4520, solicitud de devolución por el pago de Servicio de Aseo Domiciliario pagado en contribuciones año 2022 (1, 2), presentada por CECILIA EMMA SYLVIA GARRIDO BARRA.

2. La Ordenanza N° 002/24.12.93.

3. La Modificación de la Ordenanza Nº 002/24.12.93,

de fecha 01.01.2019, Art. 36, punto 6.

4. Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.

5. El presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio,

aprobado por Decreto Alcaldicio Nº 3483, del 16.12.2021.

6. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO

1. Informe de Devolución N° 150 de fecha 23.08.2022

del Dpto. Rentas y Patentes.

2. Cartola Hogar Registro Social de Hogares Folio #50627173 año 2017, con calificación entre el 0% y el 40% de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, dirección en donde se le otorga al contribuyente el servicio de Aseo Domiciliario.

3. El Certificado de Pago en línea de Contribuciones de fecha 02.08.2022, que acredita el pago de contribuciones.

DECRETO

1. Procédase a devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

NOMBRE

CECILIA EMMA SYLVIA GARRIDO BARRA.

RUT

DOMICILIO PARTICULAR MONTO A DEVOLVER TEMUCO

\$41.920. <u>DEVOLUCIÓN CON DEPOSITO EN</u>
CUENTA CORRIENTE N° BANCO

MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN

SANTANDER.
CONTRIBUYENTE SE ENCUENTRA EXENTO DEL PAGO DE ASEO DOMICILIARIO AÑO 2022 (Cuota 1, 2) ROL AVALUO 597-14.

2. Impútese la presente devolución al siguiente Ítem del Presupuesto del Municipio para el presente año.

- 115.12.10.002

Aseo Domiciliario Años Anteriores

(\$41.920.-) Menor Ingreso.

3. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JUAN ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL

BH/HNA/bot

- Dpto. Contabilidad.

Dpto. Rentas y Patentes.

Tesorería Municipal.

- Depto. Gestión Abastecimiento.

Unidad de Cobranza.

- PROV 4520

IDDOC: 2537802

ROBERTO NEIRA ABURTO